



DECRETO N° 11731

LAJA, abril 13 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, Visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 758 del 09.03.12 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Cristian Orlando Campos Fierro, vigilante del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP.
- 3.- Contrato de trabajo, código del trabajo.
- 4.- Modificación de contrato.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** contrato de trabajo existente con el Sr. Cristian Orlando Campos Fierro, vigilante del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP, en lo relativo a la jornada, remuneraciones y lugar de cumplir sus funciones, el que quedará como sigue, en lo demás se conserva sin modificaciones:

Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP = 32 hrs.
Escuela E-980 "Nivequetén" = 08 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NOB/PLM/AMR/lrc *13/04/12

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534600 – 534294 – 534302 - Fax: 534309